

Decreto número: 2017/2844

DECRETO

Extracto: Subvención Nominativa a la sección sindical CSIF de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

DECRETO.- Por parte de la Sección Sindical de CSIF, se ha solicitado parte de la subvención correspondiente a la anualidad 2017 que, para el ejercicio de las actividades propias del sindicato, establecen los vigentes acuerdo marco del personal funcionario y convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobados por el Pleno en sesión de 5 de marzo de 2010.

Con fecha 9 de junio de 2017, la Sra. Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos ha formulado propuesta motivada de concesión directa de subvención para esta finalidad.

Según consta en el informe emitido por la Secretaría General, con fecha 9 de junio de 2017, la propuesta se ajusta a lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones, y en el artículo 7.2.c) de la Ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones, aprobada por el Pleno en sesión de 29 de noviembre de 2006.

Existe crédito suficiente y adecuado para este gasto en la aplicación presupuestaria 67300.92000.489 del vigente Presupuesto, conforme pone de manifiesto Intervención en su informe de fecha 12 de junio de 2017

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder a la Sección Sindical de CSIF una ayuda directa de 1.438,42 euros, a cuenta de la correspondiente a la presente anualidad, para el ejercicio de las actividades propias del sindicato, conforme a las facturas de gastos acreditados.

Segundo.- Prestar la conformidad a la justificación presentada y proceder al pago de esta subvención.

Tercero.- Atribuir la condición de órgano gestor de esta subvención a la Sra. Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de esta Diputación, con la colaboración administrativa de la Sección de Subvenciones y Transferencias.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.